

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE JULIO DEL AÑO 2020.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número:	193
Fecha:	9/julio/2020
Lugar:	Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.
Presidenta:	Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretaria:	Diputada Odette Carolina Lastra García.
Inicio:	13:23 Horas
Instalación:	13:25 Horas
Clausura:	14:25 Horas
Asistencia:	4 diputados propietarios.
Cita próxima:	14/julio/2020 13:00 Horas, Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintitrés minutos, del día nueve de julio del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cuatro integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García y Karla María Rabelo Estrada, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Suplente Jaqueline Villaverde Acevedo, y el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de MORENA.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó se justificaran las inasistencias a la Sesión, de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día nueve de julio del año dos mil veinte, declaró

abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Posteriormente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 1° de julio de 2020.

V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de violencia familiar; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de licencias de conducir digitales; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Estatal, a que realice acciones de prevención y atención adecuadas para la instalación de los centros de atención temporal y hospitales móviles, en los municipios del Estado que están siendo más afectados por casos de COVID-19; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.IV Lectura de una proposición con punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

genere y coadyuve con acciones que faciliten la inclusión y operatividad de las empresas tabasqueñas dentro del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá; que presenta el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado y a las titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Poder Ejecutivo Estatal, a que realicen acciones a favor de los empresarios de ramo de gimnasios y centros de acondicionamiento físico en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, al Titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y al Presidente Municipal de Huimanguillo, Tabasco, a que realicen las acciones que sean necesarias para atender y abastecer de manera diaria y constante el servicio de agua potable en la Ciudad de La Venta, Tabasco, para hacer efectivo este derecho humano a sus habitantes; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cuatro votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García y Karla María Rabelo Estrada.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 1° de julio del año en curso, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con cuatro votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García y Karla María Rabelo Estrada.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número:	192
Fecha:	1º/julio/2020
Lugar:	Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.
Presidenta:	Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretaria:	Diputada Odette Carolina Lastra García.
Inicio:	11:48 Horas
Instalación:	11:49 Horas
Clausura:	13:01 Horas
Asistencia:	6 diputados propietarios.
Cita próxima:	9/julio/2020 13:00 Horas, Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, del día uno de julio del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Suplente Jaqueline Villaverde Acevedo, y el

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de MORENA.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó se justificara la inasistencia a la Sesión, del Diputado Agustín Silva Vidal.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, del día uno de julio del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 24 de junio de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la LXIII Legislatura del 25 de junio de 2020. VI. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 102 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los párrafos primero y segundo, del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, para que realicen acciones a favor de los pescadores del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.V Lectura de una proposición con punto de Acuerdo, en el que se exhorta a la Oficina de Defensa del Consumidor (ODECO) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a que realicen campañas de inspección y visitas a los prestadores de servicios de oxígeno suplementario en casa y funerarias en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al Presidente de la República, así como a otras autoridades federales,

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

para lleven a cabo diversas acciones en favor de los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 24 de junio y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de junio, ambas del año en curso, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 24 de junio y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de junio, ambas del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 24 de junio de 2020, misma que resultó aprobada con

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de junio de 2020, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Karla María Rabelo Estrada, Alma Rosa Espadas Hernández y Jessyca Mayo Aparicio.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 24 de junio y el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de junio, ambas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a los mismos.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, dio lectura a la correspondencia en los términos siguientes: 1.- Oficio firmado por el Contador Público Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, mediante el cual anexa el Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco, al Primer Trimestre del año 2020.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: El Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco, al Primer Trimestre del año 2020, presentado por el Titular de la Secretaría de Finanzas de la administración pública estatal, se turna a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento y efectos.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que señaló que haría uso de la tribuna para dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Con el permiso de la Comisión Permanente, compañeras y compañeros, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. El acceso a la salud es un derecho humano fundamental que se encuentra reconocido por nuestro país y que incluso, es defendido por organismos internacionales como lo es la Organización Mundial de la Salud,

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que se encargan de fijar parámetros, proteger y vigilar que este derecho pueda gozarse en su máximo esplendor por todos los seres humanos. En México, este derecho se encuentra tutelado jurídicamente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la Ley General de Salud, que dispone que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, por lo que no consiste solamente en la ausencia de enfermedades o afectaciones, sino va mucho más allá de eso. Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contempla como uno de sus objetivos el de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades. Esta meta, nace con el fijo y único propósito de que nadie se quede atrás, ni mucho menos olvidado, en la persecución de una vida sana para todos nuestros ciudadanos. Es un derecho tan indispensable para el ser humano que, sin su existencia, no se podría gozar de la mayoría de otros derechos y libertades; ya que, quien no goza de buena salud es susceptible de sufrir muchas limitaciones, por ejemplo, al intentar acceder a educación, a un trabajo digno, a la inclusión social, política o incluso a tener una vida digna. Bajo esa lógica, gracias a una reforma impulsada en este año, por nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y a su vez, por los grupos parlamentarios de MORENA en el Congreso de la Unión, actualmente el Artículo 4 de nuestra Constitución Nacional señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y que contarán con un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizarles una atención integral y gratuita incluso, hasta para quienes no cuenten con seguridad social. Aquí, aprovecho para señalar que esta reforma también fue posible, gracias a la aprobación de las legislaturas locales, por eso, quiero reconocer a todas las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, por su disposición y oficio político, ya que este Congreso del Estado de Tabasco, no se quedó atrás, y fuimos el tercer Estado en avalar la reforma, la cual además de eso, fue aprobada por unanimidad. Sumado a lo anterior, a nivel federal, MORENA también impulsó una reforma a la Ley General de Salud que fue aún más amplia y justa, para señalar que todas las personas tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, insumos y medicamentos, al momento de requerir la atención. De todos estos cambios, nace la obligación de las autoridades federales y estatales de coadyuvar para establecer un sistema de salud que sea efectivo, gratuito y para todas las personas que habiten en nuestro país, razón por la cual, es importante ir avanzado y proponiendo las adecuaciones legales que sean necesarias para conseguirlo lo más pronto posible, motivo principal que persigue la Iniciativa que presento ante esta Soberanía el día de hoy. Esta propuesta, busca sentar las bases para cumplir con este importante compromiso, actualizando nuestra Ley de Salud del Estado de Tabasco, a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos citados con anterioridad. Para que tengamos claro el impacto concreto de esta iniciativa, me permitiré leer la propuesta de reforma, misma que señalará lo siguiente: Artículo 102.- Todas las



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

personas que se encuentren en el Estado de Tabasco, que no tengan ningún tipo de seguridad social, tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social. Amigas y amigos, aún nos queda un largo camino por recorrer hasta que todas y cada una de las personas, con independencia de quiénes sean, de dónde vivan, o de si cuentan o no con recursos económicos, puedan gozar del derecho humano a la salud, pero como ya ha quedado expuesto, esta reforma es un gran paso en el camino para poder conseguirlo. Tiempos tan complejos como los que nos encontramos viviendo el día de hoy, deben servir para reflexionar objetivamente respecto al rumbo y las acciones que se están emprendiendo en nuestro país y nuestro Estado, en donde con reformas como estas, queda claro que la prioridad de nuestro Presidente de la República y de todos los que abanderamos su proyecto de nación, es garantizarle a la población su derecho a gozar de una vida sana. En MORENA, tenemos claro la preocupación de las familias de poder contar con salud para sus hijos y para sus seres queridos, y al mismo tiempo, sabemos de los costos que representa poder acceder a medicamentos y a los distintos servicios de salud. Como representantes populares, no podemos ser ajenos ante las necesidades sociales, es por eso que con propuesta como estas, se busca darle opciones reales a la ciudadanía que protejan su derecho a la salud. Es cuanto, muchísimas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Comisión Permanente, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación y público que nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenas tardes. Antes de iniciar mi intervención, me permito solicitarles a los presentes, compañeras y compañeros legisladores, y hacer uso de mi tiempo, para respetuosamente concedamos un minuto de silencio a la memoria de un servidor público ejemplar que fungió como Director de Seguridad Pública del Municipio de Emiliano Zapata, el Licenciado en Seguridad Pública, Francisco Ricardez Olivares, y a quien fuera su esposa, Luz Armida Carbajal Ortiz. Quienes fallecieron recientemente. Me permito leer un breve resumen de la presente Iniciativa de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. A pesar de que todos los congresos tienen la facultad para aprobar el presupuesto de egresos, es preciso destacar que no todas las constituciones establecen de manera explícita la facultad para modificarlo. Es decir, en nuestro caso, esta Soberanía, analiza, discute, examina, expide y aprueba; mas no está facultada a modificar el mismo. Nuestra Constitución no lo concede expresamente. En la presente Iniciativa se plantea una reforma y adición al Artículo 27 de nuestra Constitución, con el objetivo de que el Congreso del Estado, abone y nutra el proceso presupuestario, no solo aprobando el presupuesto de egresos que envía el Ejecutivo del Estado; si no que, a su vez, pueda realizar modificaciones particulares que permitan hacer frente a eventos emergentes como los que hoy estamos viviendo. No cabe duda que la pandemia obligó a todos los poderes a rescatar el trabajo coordinado y, sobre todo, a participar juntos en la búsqueda de soluciones a una misma causa. Por ello consideramos que ante sucesos como los que estamos viviendo, la Legislatura puede contribuir a fortalecer los esfuerzos que responsablemente está haciendo el Poder Ejecutivo. De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en materia presupuestaria una de las dos tendencias más importantes que se pueden observar en la última década entre los países miembros de la OCDE, es la de los congresos reafirmando su rol en materia presupuestaria. Esta tendencia puede estar interrelacionadas, en particular en países que han optado por una oficina parlamentaria de presupuesto como condición de capacidad analítica mínima para que el Parlamento pueda ejercer adecuadamente su rol en este plano. En este sentido, consideramos viable ampliar los alcances del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, por lo que se refiere al procedimiento legislativo relacionado con el presupuesto de egresos, el cual establece lo siguiente: Artículo 27.- Durante el Primer Período Ordinario, el Congreso se ocupará preferentemente, de revisar y calificar la cuenta pública, así como de estudiar, discutir y votar las leyes de ingresos de los municipios y del Estado y el Decreto del proyecto del Presupuesto General de Egresos de este último, que deberá ser presentado por el Ejecutivo, a más tardar en el mes de noviembre del año que corresponda. De la literalidad de la disposición transcrita, podemos concluir lo siguiente: La condición que el Congreso del Estado de recibir, a más tardar durante el mes de noviembre, los proyectos de leyes de ingresos de los municipios y del Estado y el Decreto del proyecto del Presupuesto General de Egresos de este último; la obligación del Poder Ejecutivo del Estado, de remitir el Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado; el establecimiento de manera expresa de facultades, cuya competencia es exclusiva del Congreso del Estado, señalándose que éstas son: Estudiar, discutir y votar los proyectos así remitidos, por los municipios, y por el Estado, dentro de su ámbito competencial. En la presente propuesta consideramos que debe a la par existir facultad expresa o derivada que le permita realizar

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

modificaciones a la propuesta de Presupuesto de Egresos del Estado remitida por el Poder Ejecutivo; esto en el afán de contribuir y fortalecer en el ciclo presupuestal el papel del legislativo. Planteamos una reforma al Primer Párrafo del Artículo 27 para establecer que el Congreso tendrá las más amplias facultades para realizar las modificaciones que considere oportunas al Presupuesto General de Egresos remitido por el Ejecutivo; pero así mismo establecemos en el Segundo Párrafo que de igual manera, iniciado el ejercicio fiscal, el Ejecutivo del Estado podrá solicitar en cualquier tiempo al Congreso la realización de las adecuaciones y modificaciones a la Ley de Ingresos, así como al Presupuesto General de Egresos del año que corresponda. Recordemos que desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el viernes 30 de julio de 2004, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, cuenta con facultades expresas para poder realizar las modificaciones pertinentes al Presupuesto General de Egresos remitido por el Poder Ejecutivo Federal, de lo que se tiene que existe la suficiente cobertura constitucional para poder realizar en nuestro Estado, una modificación del mismo alcance, que, aunque puede parecer obvio al interpretar la redacción actual, en lo relativo a la facultad de examinar, discutir y aprobar el presupuesto, es importante destacarlo y sobre todo en aras de abonar a los esfuerzos y visión de apoyo a la población más vulnerable en tiempos difíciles como las que hoy vivimos todos. Para lograrlo, Se plantea reformar el Primer y Segundo Párrafo del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Tabasco. No cabe duda que existen momentos donde debe prevalecer una corresponsabilidad de los esfuerzos de Gobierno, hoy vivimos retos en materia de salubridad, económicos y de empleo. La tarea de analizar y reenfocar los recursos debe ser una visión compartida y el Congreso sin duda, puede abonar al esfuerzo que realiza el Gobierno del Estado. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Vocal, Alma Rosa Espadas Hernández, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra expresó: Buenos días. Con su permiso Diputada Presidenta. Muy buenos días a todos; a las compañeras y compañeros diputados, a quienes nos pueden acompañar el día de hoy, a las redes sociales también, que nos hacen el favor de seguir esta

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sesión. A nombre y representación de mi compañera Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, presento la siguiente iniciativa. La suscrita, Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política local; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La corrupción es un fenómeno social grave, que frena el desarrollo económico y social en todas las sociedades; por ello un andamiaje jurídico completo que dé sustento a la política anticorrupción juega un papel relevante y fundamental en un Estado democrático de derecho. En ese sentido, la iniciativa que hoy someto a la consideración de esta Soberanía tiene por objeto articular nuevas disposiciones legales en materia penal en el combate frontal contra ese flagelo que por mucho tiempo le hizo daño a nuestra sociedad. Por ello, como preámbulo a esta propuesta, considero importante mencionar que ante la discrecionalidad en la política de sueldos que por años imperó en el Estado mexicano, desde el inicio de esta Legislatura hemos venido planteando la necesidad de impulsar una política de austeridad republicana; una política que permita entender que se necesita reducir el presupuesto de los de arriba para que se pueda aumentar el presupuesto de los de abajo, liberar recursos que anteriormente se gastaban en la clase política, para que puedan ser utilizados en beneficio directo de la sociedad. Esto no es otra cosa más que un modo de dignificar la política y la función pública, en beneficio de quienes más lo necesitan, y garantizar el otorgamiento de sueldos adecuados y transparentes, evitando las prebendas y los privilegios de los altos funcionarios, quienes por años abusaron del presupuesto público. Ante este escenario, es también importante destacar, que la redacción actual del Artículo 127, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los Municipios, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Esto es, reconocemos y respaldamos que todo servidor público tiene el innegable derecho de percibir una remuneración digna como retribución a los trabajos realizados, sin importar de qué índole sean éstos, y que le sea suficiente para desempeñar el cargo que tiene conferido con eficiencia y profesionalismo. Sin embargo, también existe la vertiente del exceso, la cual busca prevenir esta misma disposición constitucional -en su párrafo segundo, fracción IV-, al disponer que no se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que éstas se encuentren

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. En ese sentido, esta iniciativa de reforma tiene por objeto aterrizar en la legislación secundaria esta disposición constitucional, con el fin de combatir, desde el ámbito del derecho penal, los excesos que por años se suscitaron en perjuicio de la hacienda pública, en donde la liberalidad con que se conducían quienes tenían a su cargo la administración de los recursos, permitía que se pagaran discrecionalmente montos y remuneraciones excesivas e indebidas al margen de la ley. De ahí que se proponga a esta Legislatura, la adición de un Artículo 244 bis al Código Penal para el Estado de Tabasco, para tipificar el delito de remuneración ilícita, que cometerá el servidor público que apruebe o refrende un pago, o que suscriba un comprobante, cheque u orden de pago, de una remuneración, retribución, jubilación, pensión, haber de retiro, liquidación, préstamo o crédito, no autorizado de conformidad con la ley; delito que será sancionado con pena que puede ir desde los 3 meses hasta los 12 años de prisión, dependiendo del monto del daño que se cause al erario, así como con la destitución inmediata y la inhabilitación para desempeñar otro cargo, empleo o comisión en el servicio público. No podemos dejar espacios para que en el futuro se vuelvan a cometer estas injusticias, pues ello no solo daña la hacienda y al buen ejercicio de la función pública, también menoscaba los programas y proyectos sociales en beneficio de los más necesitados, pues distrae los recursos económicos que bien pudieran ser invertidos en acciones para el progreso y bienestar social, y no para el mantenimiento de los privilegios de unos cuantos. En MORENA estamos comprometidos con realizar los cambios que se requieren para cumplir con el compromiso de llevar a cabo la Cuarta Transformación, y esta reforma es un paso importante para articular un andamiaje jurídico completo en la lucha contra los vicios del poder y la corrupción. Por tal razón, y estando facultado el Congreso del Estado para emitir y reformar leyes y decretos, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo XII Bis, denominado "Remuneración Ilícita", al Título Segundo, de la Sección Tercera, del Libro Segundo, que estará integrado por el Artículo 244 Bis, al Código Penal para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señora Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a una proposición con Punto de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acuerdo, que presentaba la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputada Presidenta. A nombre de mi compañera Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, me permito presentar su proposición con Punto de Acuerdo, lo cual plantea en los términos siguientes: Como es del conocimiento público, la pandemia que se vive a nivel mundial por COVID-19, obligó a los gobiernos a dictar medidas para prevenir, detener y mitigar los efectos de esa enfermedad que lamentablemente está causando estragos en la salud, en la vida y en el modo de vivir de las personas. Dentro de las medidas dictadas se encuentra el confinamiento, guardar la sana distancia, usar cubrebocas, lavarse las manos constantemente o usar gel antibacterial. Tanto la enfermedad, como las acciones que los gobiernos adoptaron, trastocaron la vida económica, afectando grandemente a los sectores primario, secundario y terciario, que se vieron obligados a suspender o reducir sus actividades productivas. Dentro de los sectores afectados se encuentra el pesquero, por lo cual, integrantes de éste a nivel estatal, han acudido ante la suscrita, a exponer su situación y a solicitar el apoyo para que, en mi carácter de Legisladora, desde el Congreso, los ayude a gestionar ante las autoridades competentes las acciones que sean procedentes, sin perjuicio de lo que ellos realizan por su parte. Refieren que según se ha publicado a nivel nacional, la pesca ha tenido una significativa reducción de sus actividades y un alto porcentaje de pescadores ha tenido que cesar el desarrollo de las mismas. El cierre de una gran parte de los mercados ha disminuido drásticamente sus ventas, lo que se agravó al reducirse la capacidad de compra de las personas por la imposibilidad de trabajar con normalidad. Por si fuera poco, se han visto afectados también por la pesca ilegal, misma que no ha cesado, pues siguen realizándola e incluso respecto de productos en veda, lo que es una desventaja para ellos, porque las autoridades no les permiten a ellos salir a pescar, pero no combaten a los pescadores ilegales, los que están aprovechando para capturar más producto al no tener competencia. Otra situación que desde antes ha afectado a los pescadores locales, es la interacción que tienen con PEMEX, porque se establecen zonas en las que no se les permite realizar la pesca, lo que reduce su capacidad para obtener el producto que allí se encuentra. Mencionan también que, aunque el Gobierno Federal ha entregado algunos apoyos económicos, como la liberación anticipada de BIENPESCA, entregando 7 mil 200 pesos a 193 mil 200 pescadores o personas relacionadas con la pesca (21% mujeres y 79% hombres), el mismo no es suficiente, ni ha llegado a todos los necesitados. Además, ese apoyo se diluye al haberles retirado el subsidio a la gasolina y al diésel; pero también por el hecho de incrementar el costo de los trámites, ya que, por ejemplo, el otorgamiento de matrícula costaba 95 pesos y actualmente cuesta 428 pesos. Debido a las situaciones expuestas, indican que requieren diversos apoyos por parte de los gobiernos estatal y federal, ahora que paulatinamente se está implementando la nueva normalidad.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía, de Marina y de Bienestar; así como al Ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y a los titulares de las secretarías de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, y de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático en la entidad, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia y ejercicio de sus atribuciones, de manera individual o coordinada, realicen las acciones que sean necesarias para apoyar al sector pesquero del Estado de Tabasco a salir de la crisis que actualmente enfrentan, derivado de la pandemia del COVID-19 y de los demás factores que según se indica en la exposición de motivos los han afectado. Asimismo, se exhorta a las autoridades federales mencionadas, para reconsiderar la eliminación del estímulo fiscal que se destinaba al sector para la adquisición de combustibles y se restituya en los términos en que se venía otorgando. De igual manera, se exhorta a todas las autoridades señaladas, para que se brinde orientación y apoyo al sector pesquero local, en el reinicio de sus actividades a la nueva normalidad, proporcionándoles ayuda económica mientras se recuperan, facilidades para la venta de sus productos y para abrir nuevos canales de comercialización que les permitan llegar a más consumidores; apoyos para el transporte, procesamiento y empaquetado de productos pesqueros, para el diseño de estrategias que permitan el adecuado funcionamiento de las cadenas alimentarias de valor y faciliten la operación de los puntos de venta al por menor, mercados y supermercados; y finalmente, la garantía de que se previene, persigue y sanciona la pesca ilegal. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Atentamente, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Personas con Discapacidades, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días. Con el permiso de los integrantes de la Comisión Permanente. Me permito dar lectura a un resumen de un Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, de acuerdo a la siguiente: Exposición de motivos. El presente Punto de Acuerdo se sustenta en la situación que se vive en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, en donde diversos ciudadanos han sido objeto de abusos de proveedores y acaparadores de tanques de oxígeno y prestadores de servicios funerarios, lo anterior, aprovechándose de la necesidad de quien requiere de un tanque de oxígeno para que su familiar sobreviva por causa del COVID-19, la misma suerte sufre quien lamentablemente tiene que enterrar a su familiar, cobrando el doble del servicio funerario. En ese tenor, se ha hecho público que: “En el municipio de Huimanguillo, hay quienes lucran con la salud y la muerte, en virtud que los tanques pequeños de oxígeno de cuatro kilos, se ofrecen hasta en 10 mil pesos, cuando su precio real no rebasa ni los 3 mil pesos. Asimismo, el de 20 kilos se cotiza sobre los 23 mil pesos, cuando su costo real no rebasa los seis o siete mil pesos”. De igual manera, sobre los servicios funerarios, estos se elevan cuando un servicio básico sin apoyo del gobierno pudiera salir en 18 mil pesos, las funerarias poniendo de pretexto la pandemia y según para acelerar trámites, aumentan de manera desmedida su servicio a 36 mil pesos. Lo anterior, sin que la Oficina de Defensa del Consumidor (ODECO) en Tabasco o la Procuraduría Federal del Consumidor hagan algo respecto a regular los precios justos y reales que deben de cobrar los prestadores de servicio, tanto por la venta de oxígeno como por la prestación de servicios funerarios. No obstante, que tampoco se ha hecho nada por quienes acaparan un producto y luego lo pretenden revender, tal y como lo es el insumo del oxígeno portátil o los medicamentos que son empleados para tratar el coronavirus. Al respecto, resulta necesario que las autoridades a exhortar implementen los mecanismos de control, inspección, regulación y verificación de los precios, productos y servicios. Por ello, es necesario que en lo sucesivo se promuevan campañas de revisión para implementar mecanismos que impidan la venta del producto y servicio antes referido, así como revenderlos, pues este tipo de situaciones no deben de permitirse y sobre todo como legisladores debemos de defender el derecho humano de los ciudadanos de tener acceso a una salud digna. Por lo expuesto y como el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor Tabasco, a efectos de que realice campañas de inspección y visitas necesarias a los prestadores de servicio de oxígeno suplementario en casa y de funerarias, supervisando así, el costo específico de cada producto y se exija se publique en lugar visible un tabulador de precios homologado o estandarizado. Segundo.- Asimismo, se exhorta a la Oficina de Defensa del Consumidor, ODECO, a efectos de que implementen mecanismos de control, inspección regulación y verificación de los precios, productos y servicios, asimismo, para que apliquen multas a quienes aumenten los precios de los productos que se ofrecen al consumidor en el municipio de Huimanguillo, Tabasco. Por lo expuesto se propone el siguiente Artículo Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. “Atento a las causas de Tabasco”. El Diputado promovente José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó: Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de internet. En uso de mis derechos constitucionales, legales y reglamentarios, me permito presentar ante esta Soberanía proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Por lo extenso de la misma, voy a dar lectura a un resumen de esta, destacando que en la exposición de motivos menciono que el actual Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, cuando andaba en campaña ofreció que al llegar a la Presidencia bajaría el precio de la gasolina y el de la electricidad. Ya en el poder, respecto al precio de la gasolina señaló que no podía bajarlo, pero que se comprometía a que sólo iba a aumentar de acuerdo con la inflación. Sin embargo, eso no fue así porque, según datos del INEGI, en 2019 la inflación fue del 2.83%; mientras que el precio de la gasolina regular se incrementó en 5.61%, el del diésel de 8.61% y el de la gasolina premium de 4.52%. Por otra parte, es de señalarse, que el pasado 15 de junio se dio a

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

conocer que durante el mes de mayo la gasolina magna, que es la que consume el 85% de los automóviles del país, tuvo un incremento del 7.6% y la premium del 3.8%. Durante el mes de junio la gasolina ha ido aumentando gradualmente y con corte al martes 29 de junio el promedio a nivel nacional es de 18.38 pesos por litro de la gasolina regular; 18.75 el de la Premium y 19.65 para el diésel, según información de GasolinaMx. El pasado 18 de junio, el propio Presidente de la República en su conferencia matutina señaló que, efectivamente el precio de las gasolinas ha estado aumentando, pero espera que no superen el precio que tenían antes de la pandemia. En lo que respecta al consumo de energía eléctrica, en los últimos meses los usuarios se han quejado del incremento excesivo en los precios, que ha ido del 10% hasta 80% y en los casos de mayor consumo incluso se registran aumentos del 300%. Sin embargo, la Comisión Federal de Electricidad el pasado 9 de junio señaló que si bien hubo incrementos en los recibos no se debe al incremento en las tarifas sino al incremento en el consumo de los usuarios derivado del confinamiento por el COVID-19. No obstante, hay que recordar que el pasado 14 de abril la CFE admitió que haría un incremento en el precio del consumo, derivado de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinó un factor de ajuste de 1.00245, equivalente al 3% de la inflación, el cual no se verá reflejado en su totalidad en abril, o en algún otro mes del año, sino que se “deslizará” en los 12 meses del presente año. El incremento en ambos productos obviamente pone de manifiesto que, las promesas realizadas por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, no están siendo cumplidas, porque en vez de bajar precios y tarifas, se han aumentado mensualmente y no se vislumbra cuando se vayan a detener los incrementos. Debido a lo expuesto, se considera pertinente exhortar al Presidente de la República, para que cumpla sus promesas e instruya a las demás autoridades competentes para que realicen las acciones que sean necesarias a fin de frenar el incremento en el precio de la gasolina y la electricidad y para que se reduzcan los precios y tarifas correspondientes. Es necesario que se realicen ambas acciones, porque es un hecho público y notorio que, actualmente la economía de todos los mexicanos está lacerada por el confinamiento derivado de la pandemia del COVID-19, que ha afectado a la clase trabajadora y a los diversos sectores económicos y, evidentemente, ambos necesitan de esos energéticos para poder realizar las diversas actividades que requieren ya sea en sus hogares, en los negocios o para cualquier otra actividad que efectúen. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que cumpla su promesa de reducir el precio de la gasolina y la electricidad, así como para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público Arturo Herrera Gutiérrez; al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz; a la Secretaria de Energía, Rocío

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Nahle García; al Director General de Pemex, Octavio Romero Oropeza; y a quienes integran la Comisión Reguladora de Energía, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia y ejercicio de sus atribuciones, de manera individual o coordinada, realicen las acciones que sean necesarias para: primero, frenar el incremento en el precio de la gasolina y la electricidad; y segundo, para que se reduzcan los precios de ambos productos, particularmente en el Estado de Tabasco, ya que los incrementos que han tenido en los últimos meses están afectando considerablemente tanto a la población en general, como a los diversos sectores económicos, los cuales se encuentran con una economía sumamente deteriorada debido al confinamiento y a la suspensión de actividades derivado del COVID-19 y de seguirse incrementando, se frenará el desarrollo de nuestra entidad, porque no se podrá reactivar plenamente la economía, ni se generarán empleos y no se incrementará el consumo de bienes y servicios, que es importante para ello. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Es cuanto Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas Jaqueline Villaverde Acevedo y Jessyca Mayo Aparicio, y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputada Presidenta, integrantes de la Comisión Permanente, compañeras diputadas y diputados, a quienes nos siguen a través de los medios electrónicos, amigos de los medios de comunicación; muy buenas tardes. Antes que nada, como ustedes saben el

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

combate contra la pandemia que nos aqueja, no ha terminado. Tenemos que seguir atentos y continuar cuidándonos, porque ahora sí, aplica la frase; “estar bien, es tarea de todos”. Es por ello que hago una atenta súplica a los tabasqueños y tabasqueñas, para que sigamos con las medidas preventivas que ha dispuesto la Secretaría de salud; sobre todo seguir guardando una sana distancia, el uso del cubrebocas y la higiene personal. Si tienes que salir de tu casa, no bajes la guardia de las medidas sanitarias. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, apoya de manera universal a mujeres y hombres mayores de 68 años en todo el país, además de que en las zonas indígenas; el apoyo es entregado a los beneficiarios a partir de los 65 años. Con este programa el gobierno federal contribuye con el bienestar de la población adulta mayor, a través del otorgamiento de una pensión no contributiva. Debido a la pandemia que ha azotado a nuestro país, se han visto afectadas las actividades económicas y han disminuido los ingresos en los hogares, resaltando los beneficios de los programas sociales para las familias que se encuentran en situación de pobreza. Es del conocimiento público que, se ha tomado la decisión de que el Programa para el bienestar de las personas adultas mayores, realizará el pago adelantado de dos bimestres dentro de la nueva normalidad con el fin de que los adultos mayores no se vean en la necesidad de salir y exponer su salud. Para todos es incuestionable, que nos encontramos en un momento difícil en materia económica, el país está sufriendo la falta de previsiones en las finanzas públicas y la falta de reservas económicas sólidas de largo plazo. Es aplaudible el esfuerzo que realiza el Gobierno de la República para que las personas beneficiadas con este Programa utilicen este recurso económico en estos tiempos tan difíciles para todos, pero más para las personas que a pesar de su experiencia, no pueden desempeñar una actividad productiva económicamente para ella y sus familiares. Esta es una acción correcta y congruente con los principios enarbolados por el Gobierno Federal de que “Por el bien de todos, primero los pobres”. Es por ello que, manifiesto mi aprobación por esta muestra de sensibilidad social que explica perfectamente por qué el pueblo de México dio el voto al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, nuestro Presidente; todo mi reconocimiento. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna expresó: Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, quienes nos ven en redes sociales; muy buenas tardes. Sin duda alguna el 1° de julio del año 2018 quedó grabado en la memoria de millones de mexicanas y mexicanos. Hoy desde esta tribuna, quiero hacer un reconocimiento a todos aquellos hombres y mujeres,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que con un profundo espíritu de amor a México, hicimos el cambio, por la vía pacífica, arremolinándonos en las urnas y enviando un mensaje claro y contundente: ¡México se iba a transformar! A dos años de que el triunfo histórico del movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador, hoy Presidente de México, no podemos dejar que pase por desapercibido este momento cumbre en la historia moderna de nuestro país. Hace dos años inició el parteaguas de, México de ayer y el México del mañana. Sin duda alguna han sido tiempos difíciles, la resistencia al cambio de los grupos que habían ostentado el poder, han sido barreras complicadas de derribar, sin embargo, también han sido dos años extraordinarios, donde el pueblo de México con serenidad y paciencia está logrando lo inimaginable. Estoy convencida que México está en las mejores manos, cientos de miles de tabasqueñas y tabasqueños, están viendo materializarse una lucha de más de 30 años. Los tiempos de Dios son perfectos, y como reza una estrofa de nuestro glorioso himno nacional: "...Que en el cielo tu eterno destino. Por el dedo de Dios se escribió..." así la historia de México nos ha puesto al mejor Presidente de la historia reciente, un gobernante que tenía que estar hoy, ni antes, ni después. Estamos avanzando hacia la consolidación de la Cuarta Transformación de México, juntos, unidos más fuerte que nunca, estamos llevando a México por un mejor camino. Hoy cobran mucho más sentido que ayer las palabras de Antonio Plaza, ilustre poeta y periodista mexicano, que decía: "No esperes con tu golpe furibundo, avasallar mi soberano aliento: es grande mi tormento como el mundo; pero el alma es mayor que mi tormento... Nunca al poder ni al oro me arrodillo, y aunque me agobie padecer tirano me muero de hambre; pero no me humillo..." MORENA es la esperanza de México. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de las compañeras y compañeros diputados. Público y medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales. Tabasqueñas y tabasqueños. Hoy se cumplen dos años de la jornada electoral que llevó a la Presidencia de México al Ciudadano Andrés Manuel López Obrador, ese mismo día, el voto de la mayoría de los tabasqueños también otorgó la victoria al actual Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, más allá de filias y fobias políticas lo cierto es, que las esperanzas que albergaron quienes votaron por ellos poco a poco se van diluyendo. El tiempo y los hechos han demostrado que aquellos que se vendieron en campaña como diferentes y con autoridad moral, resultaron ser peores de todo aquello que criticaban y no tener vergüenza para ejercer el poder con soberbia y cinismo. Cada día México se encamina a ser el país de un solo hombre donde solo cuenta la visión y la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

verdad del inquilino de Palacio Nacional. Un país que se gobierna desde conferencias mañaneras desde donde se tira la línea, se instruye, destruye y descalifica a los adversarios del régimen. Hoy vivimos en una nación polarizada, dividida y enfrentada entre liberales y conservadores, ricos y pobres, empresarios y trabajadores, “chairos” y “fifís”. Un país donde el Congreso de la Unión actúa a la voluntad del Presidente de México bajo la simulación de una inexistente división de poderes. Vivimos un país de operativos policiales fallidos, delincuentes liberados y atentados nunca vistos, pero eso sí, besos y abrazos para los delincuentes y sus mamás. Tenemos un Gobierno que usa los programas sociales como herramienta de captación de votos cautivos mediante la entrega directa de dinero público, que le da la espalda a la iniciativa privada a pesar de ser esta la principal generadora de empleos, y que prefiere un tren, un nuevo aeropuerto, una refinería, que destinar recursos para medicamentos de pacientes con cáncer y un verdadero programa de reactivación económica ante los efectos del COVID-19. Somos gobernados por un Presidente que detesta a los ricos, porque prefiere a sus ricos, llámese Bartlett, Norma Erendira, Olga Sánchez Cordero, Alfonso Romo, entre otros, que es un ejemplo de lo que no se debe hacer ante la pandemia que estamos viviendo, no cubrebocas, no sana distancia y no hacer recorridos por el país en pleno semáforo rojo, y que poco a poco se va apoderando de las instrucciones que sirven de contrapeso a la autoridad presidencial, primero fue la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y ahora la siguiente víctima será el Instituto Nacional Electoral. El caso de Tabasco no dista de ser muy diferente, aquí se gobierna sometido a la voluntad del Presidente de México, este Congreso también se ha convertido en una oficialía de partes del Ejecutivo Estatal. La inseguridad sigue con altos índices, el desarrollo económico solo depende de los recursos de los grandes proyectos federales como la Refinería. Vivimos en un Estado donde se prometió acabar con la resistencia civil y lo que se tiene es un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad y se tiene que revisar una y otra vez porque nadie lo entiende ni lo aplica. Tenemos un Gobierno con funcionarios que ganan más que el propio Presidente de México y nadie desde adentro exige congruencia, al contrario todos guardan un silencio cómplice. Somos gobernados por alguien que no ha tenido el suficiente liderazgo para persuadir y convencer a los ciudadanos de seguir en las medidas de prevención ante la Pandemia del Coronavirus. Al contrario en Tabasco no importa si el semáforo de la epidemia está en rojo, aquí lo importante es hacer lo que hace el Presidente de México, aunque eso implique en poner en peligro a la población, es decir regresar a la nueva normalidad aunque estemos en la etapa de mayor riesgo. Por cierto, les adelanto que la siguiente semana el Gobierno del Estado declara persona non grata al Subsecretario de Salud Federal Hugo López-Gatell, por considerarlo una persona dañina a los intereses de la administración estatal. Todos somos testigos de las contradicciones de lo que informa el Gobierno federal y lo que informa el Gobierno Estatal respecto a la cifra de contagios y ocupación de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

camas en los hospitales, y aquí no hay de otra, no le busquen por otro lado, lo único cierto es una sola cosa, o miente Hugo López-Gatell o miente el Gobernador de Tabasco. En principio, hay elementos para creerle al Subsecretario de Salud Federal, porque los datos que cada tarde informa, son los que el Gobierno del Estado sube a la plataforma nacional donde se concentran los datos de todo el país, es decir, el único hecho bolas es el Gobierno del Estado. Un Gobierno Estatal, al que por cierto ya lo conocen en la Ciudad de México como el Gobierno mágico de Tabasco, porque un día desaparecen contagiados y al otro día aparecen 40 camas. Así que señor Gobernador no se confunda, no es la oposición la que desinforma, si no usted y su Gobierno, o peor aún su Gobierno o el Gobierno Federal. Tabasqueñas y tabasqueños, hace dos años legítimamente la mayoría de los mexicanos votó por un cambio en el país y en nuestro Estado, sin embargo no siempre un buen candidato resulta ser un buen gobernante, ejemplos hay muchos en varios países y a lo largo de varios años, las grandes expectativas con que llegaron los que hoy gobiernan poco a poco se van desvaneciendo, hoy están embriagados de poder y la soberbia les nubla la razón impidiéndoles reconocer sus improvisaciones, errores y omisiones. Tarde o temprano esa misma soberbia les dará un duro golpe a su orgullo, al tiempo, ahora ríen y celebran, menosprecian todo lo que no se acomoda a sus intereses, pero recuerdo y les recuerdo y recuerden lo que su líder moral repite todos los días: “Tonto es quien cree que el pueblo es tonto”. A los tabasqueños y a todos los mexicanos cada vez le queda más claro una cosa, quienes están detrás de un disfraz de demócratas moralmente intachables, en realidad son aprendices de dictadores y sin escrúpulos. Feliz segundo aniversario. Es cuanto Presidenta.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las trece horas con un minuto, del día uno de julio del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 9 de julio del año 2020, a las 13 horas, en este Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ.  
PRESIDENTA.**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA.  
SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 1° de julio del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 1° de julio de 2020, misma que resultó aprobada con cuatro votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García y Karla María Rabelo Estrada.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 1° de julio de 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a los mismos.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, dio lectura a la correspondencia en los términos siguientes:**

1.- Circulares firmadas por el Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, mediante las cuales comunica: Primero.- La elección de la Comisión Permanente que preside los trabajos legislativos del Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

**TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**



**Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente:**

Enviar al H. Congreso del Estado de Zacatecas, los acuses respectivos.

### **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que señaló que haría uso de la tribuna para dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:**

Con el permiso de la Comisión Permanente. Compañeras y compañeros diputados. Ciudadanos que nos siguen por las redes sociales. Medios de comunicación. Buenas tardes. La familia es la célula y la base fundamental sobre la cual crece y se construye toda sociedad. En el ámbito internacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, señala que es el elemento más fundamental para el desarrollo de todo Estado, y que en tal razón, debe ser protegida en su máxima expresión. En lo que respecta a nuestro marco jurídico nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º, señala la obligación específica de proteger la organización y el desarrollo de la familia. Sin embargo, lo que es cierto es que a pesar de tenerlo contemplado por las normas del más alto nivel internacional y nacional, y de encontrarnos en un siglo en el cual la tendencia es la de respetar, proteger y garantizar cada vez más los derechos humanos, el derecho de vivir en una familia de forma sana, sigue siendo menoscabado, y lo más triste es, que esto se debe en gran medida, a la violencia que se vive en el propio seno familiar. La violencia familiar, o como a veces es llamada “violencia doméstica” o “intrafamiliar” es una conducta perseguida y sancionada por diversas normas, al grado de ser considerada como un delito dentro el Código Penal Federal y en nuestro Código Penal del Estado de Tabasco. Esta conducta, pudiéramos resumirla como todo acto de abuso por parte de poder de uno de los integrantes del círculo familiar, con la finalidad de someter o agredir de manera física, verbal, psicológica, económica o sexual a otro de los integrantes de la misma familia, ya sea por estar unidos en matrimonio, concubinato, o por ser su ascendente, descendente o hermano. Este problema conlleva altos costos sociales, familiares y personales, ya que afecta la integridad, el autoestima, el desarrollo y puede ser causa de la aparición o agravamiento de enfermedades físicas y mentales, pero por si fuera poco, esta conducta se convierte más dolorosa aún, ya que tiende a escalar grados, de tal forma que la mayoría de las veces termina cometiéndose junto con otras formas de violencia más graves

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

como las lesiones, la violación e incluso llegan a costar vidas humanas mediante homicidios y feminicidios. Según los estudios en la materia, la prevalencia de este tipo de conductas en una buena parte se debe a la pérdida de principios y valores éticos, morales y culturales que se deben de fomentar dentro del núcleo familiar, pero esto, de ninguna forma debe confundirse como un pretexto para justificar que este delito sea cometido. Por ello, para revertir y combatir con mayor firmeza el daño que esta realidad ocasiona a la sociedad, es necesario hacerlo desde la fuente de su origen, es decir, sancionando con mayor rigor a quienes cometan esta conducta, pero sobre todo, generando mecanismos legales para prevenirla. Como representantes populares, debemos legislar por el bien de cada individuo, de las familias y de la sociedad, para asegurar que nuestros hijos y familiares podrán crecer y desarrollarse en un círculo familiar sano. Por eso, para que tengamos claro el propósito de la Iniciativa que propongo el día de hoy ante esta Soberanía, me permitiré exponer brevemente sus puntos sustanciales: Como primer punto, esta propuesta tiene por objeto reformar el Código Penal del Estado de Tabasco, para endurecer las penas previstas para el delito de violencia familiar, por lo que esta reforma propone su incremento, quedando como mínimo 2 años de prisión, y como máximo 6 años, lo cual, además, se debe referir que esta pena atienden a una métrica calculada a nivel nacional de cómo está contemplado este delito en los otros estados de la república. Como segundo punto, es una realidad que la violencia familiar más frecuente es la cometida por los hombres hacia las mujeres; pero también es ejercida muchas veces ante personas que además de ser familiares, pertenecen a grupos vulnerables. En estos casos, dicha violencia tiene todavía un mayor impacto, por eso, propongo contemplar que cuando se cometa en contra de una mujer embarazada, de niñas, niños y adultos mayores, se le aumentará una mitad más a la sanción, de tal manera a que si normalmente hubiera sido sentenciado hasta por 6 años de prisión, al cometerse contra uno de ellos, el agresor sería sentenciado hasta por 9 años. Como otro punto sustancial, debemos considerar el impacto y los efectos que este tipo de violencia puede ocasionar en la víctima, por lo que también se propone establecer que el responsable será privado de los derechos hereditarios, de la patria potestad o de la tutela que pudiera tener sobre la persona agredida, de tal forma que así, el agresor no solo pagaría con años de cárcel, sino con la pérdida de los derechos que pueda tener sobre sus hijos, padres o esposa de ser el caso. Finalmente, se establece que cuando el responsable sea reincidente, es decir que tenga antecedentes de haber cometido el mismo delito en el pasado, se le sancionará con el doble de la pena de prisión. Con todo esto, se busca salvaguardar la integridad y garantizar que no se repitan los abusos, ya que así, no por un lado se sanciona fuertemente el delito, pero por otro, se evita que la víctima vuelva a estar con su agresor si esta así lo desea. Amigas y amigos. La protección integral de la familia y su sano desarrollo en nuestra sociedad, son derechos humanos que en nuestro país y

Estado estamos obligados a garantizar. Por eso, como representantes populares debemos impulsar cambios sustanciales en nuestras leyes que permitan sancionar firmemente a quienes lastiman el núcleo más importante para la vida en sociedad, pero que, al mismo tiempo, vayan más allá de solo ampliar las sanciones, sino que también blinden que estas conductas no se vuelvan a cometer, porque solo así podremos realmente combatir este fenómeno de una vez por todas. El compromiso por mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos tiene muchos ángulos que podemos abordar como por ejemplo: Salud, educación, seguridad, desarrollo económico y todos estos son definitivamente sustanciales, pero debemos de comenzar por aquel rubro donde se sienta las bases para todo tipo de convivencia en la vida, en donde nuestras niñas y niños crecen y se forjan; donde nuestros adultos mayores viven, y donde nuestras mujeres se desarrollan y, que es el derecho a vivir en una familia sana. Muchas gracias. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:**

Con el permiso de la Comisión Permanente, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación y público que nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; muy buenas tardes a todos. Me permito leer un breve resumen de la presente Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad de Tabasco, en materia de licencias de manejo digitales. El mundo está evolucionado rápidamente hacia formatos móviles y digitales para distintos trámites y tareas diarias. Nuestro país no ha sido la excepción; gestiones y solicitudes que antes eran engorrosas o que implicaban tener que movilizarnos y estar físicamente en un punto; hoy son resueltas mediante la tecnología y la optimización digital. La consulta de CURP, la solicitud y expedición del acta de nacimiento (con validez oficial), la cotización de la información de INFONAVIT, la consulta de cédula profesional e inclusive ya su expedición oficial, la cita INE (para tramitar la credencial), la cita en relaciones exteriores (para tramitar el pasaporte), a la cita del SAT, el pago de la luz en línea; son algunos ejemplos de trámites que podemos mencionar que fueron optimizándose y adecuándose a una facilidad tecnológica y digital. En la presente iniciativa se plantea, que la licencia de manejo o de conducir se

consolide y se expida también en versión digital, supliendo a las de plástico. La propuesta establece dar validez legal a las licencias digitales, permitiendo remplazar paulatinamente a las actuales. La pandemia nos deja la enorme lección, que debemos urgentemente legislar para hacer nuestro día a día más dinámico y accesible; un día a día que debe ir acorde y en sintonía con los tiempos que se viven de la era digital. No está de más señalar que también, nuestra Ley de Movilidad establece como obligación a la administración pública estatal y las municipales al planear, diseñar, implementar y ejecutar las políticas públicas, programas y acciones que involucren la materia de movilidad de personas, bienes y mercancías, observar los principios de innovación tecnológica; que significa en sí, la aplicación de tecnología de punta que coadyuve al desarrollo eficiente de los sistemas de transporte y de la movilidad de personas, bienes y mercancías, y también de sustentabilidad; es decir, la ejecución de acciones que conlleven al respeto del derecho humano a la movilidad teniendo en cuenta, en todo momento, el impacto que las mismas tendrán en el desarrollo social, económico y ambiental, a fin de no comprometer su disfrute por las generaciones futuras. Es por ello, que en la presente iniciativa consideramos necesario contemplar y hacer efectiva ya la versión digital de nuestra licencia de conducir, para que la podamos traer en teléfonos celulares o en un dispositivo electrónico y que tenga plena validez jurídica y que, a su vez, vaya poco a poco sustituyendo la plastificada. Como dato adicional, recientemente la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció precisamente un programa de gobierno que establece la emisión en este caso para renovación del trámite y expedición de licencias de conducir digitales. Para hacerlo realidad en nuestra entidad, se plantean diversas reformas y adiciones a 14 artículos, así como la modificación del título tercero y tres de sus capítulos, todos de la Ley General de Tránsito y Vialidad de nuestro Estado, con el objetivo final de que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, acorde a las demás facultades y obligaciones esté facultada para expedir, digitalizar, suspender, revocar o cancelar definitivamente la licencia, y así mismo, consolidar la licencia digital. Por último, es importante recalcar que inmersos en una revolución digital y tecnológica, el acceso a Internet en nuestro país ha ido en aumento, pues los usuarios de internet han crecido cerca de 70% en los últimos años. Esto significa que, somos cada día más quienes buscamos beneficiarnos del uso de las nuevas tecnologías y de la digitalización. La digitalización de una licencia va más allá de la tecnología innovadora. También se trata de una nueva forma de interrelación entre los entes de gobierno y la ciudadanía. Se trata en sí, de tener cuerpos legales y procesos que vayan en perfecta sintonía con nuestros avances y en la ruta de la transformación digital, pero también en la ruta de satisfacer las demandas sociales. Sin duda, es un asunto que debemos dejar plasmado en nuestra legislación. Las licencias digitales no pueden ser un asunto de modernidad inalcanzable, deben ser una

realidad en el Tabasco que hoy vivimos. Muchas gracias. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su permiso y su venia Diputada Presidenta, quisiera pedirles a ustedes compañeros diputados un minuto de silencio por el compañero que trabajaba aquí en el Congreso del Estado en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el compañero Licenciado Isaac Hernández May.

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: Se le concede la petición Diputado, y por favor nos ponemos de pie.

Se guarda un minuto de silencio.

Continuando con su intervención el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos dijo:

Muchas gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Personas que nos siguen a través de las diversas plataformas de internet. Hago uso de la voz para presentar a nombre de mi compañera Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRI, una proposición con Punto de Acuerdo. Por lo extenso de la misma, solo daré lectura a una síntesis de la misma, para ser turnada a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, habrá oportunidad de que cualquier persona interesada la conozca en su totalidad. En la Exposición de Motivos: La Diputada Minerva Santos García, entre otras cosas, señala que desde el día 30 de marzo, en que se declaró emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor como consecuencia de la evolución de casos confirmados y muertes por la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

enfermedad causada por el COVID-19, lo cual dio lugar a la instalación de acciones adicionales para su prevención y control, los casos continúan incrementándose. Para el día 7 de julio aumentó el número de personas activas contagiadas de Coronavirus en México de manera exponencial en tan solo 24 horas, al registrar 26 mil 557, es decir, 752 nuevas personas confirmadas, mientras que en el registro de caso nuevos también hubo un aumento de 6 mil 258 casos. En cuanto a las defunciones también hubo un incremento de 895 personas que perdieron la vida en las últimas 24 horas, llegando a más de 32 mil víctimas de esta mortal enfermedad. En el caso particular de Tabasco de acuerdo con las estadísticas que presentó la Secretaría de Salud a esa fecha, se tienen 12 mil 878 casos acumulados; 1,226 defunciones y 1303 casos activos, asimismo se informó que nuestro Estado es la entidad con mayor ocupación de camas, seguido de Nayarit y Nuevo León, y que en Tabasco sólo tenemos disponible el 22% de las camas de hospitalización general para casos de COVID-19, pues el 78% ya está en ocupación. En este sentido y considerando que como legisladores estamos ocupados en proteger la salud de los tabasqueños y lograr la recuperación de nuestros hermanos que han sucumbido ante tal enfermedad, es necesario hacer notar que las medidas han sido insuficientes y en ocasiones hasta tardías por lo cual debemos realizar acciones que realmente estén encaminadas a los principios de recuperación y prevención por lo que necesitamos establecer por lo menos cinco centros hospitalarios móviles en nuestro territorio tabasqueño. Los centros de atención temporal COVID-19 (CAT-COVID19) módulos provisionales, tienen que ser habilitados durante la contingencia por SARS-CoV-2 (COVID19), ya que de acuerdo con el protocolo de actuación del Gobierno Federal tendrán que estar ubicados en estacionamientos, espacios aledaños a un hospital de reconversión y a los habilitados como estructuras extrahospitalarias, ya que estos están preparados para la diferenciación entre pacientes con sospecha o confirmados COVID-19 y de otras patologías. Los centros propuestos tienen la función de ampliar la capacidad de atención hospitalaria que en nuestro Estado está a punto de ser superada con los contagios, que lamentablemente serán confirmados en los próximos días. Esto es para que la expansión hospitalaria en el caso actual de la Emergencia sanitaria pueda llevar los servicios hospitalarios a cualquier localidad, Municipio del Estado que lo requiera, cuando haya saldo masivo de víctimas y ante el posible colapso de la infraestructura hospitalaria. No podemos dejar que la muerte por esta enfermedad sea tan normal como el respirar. Dejemos de ser indiferentes a la muerte. Por lo expuesto me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Primero.-** El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández, a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, a los directores o responsables

de los hospitales regionales y de las 17 jurisdicciones de salud, para que en el ámbito de sus funciones y competencias garanticen de manera pronta y oportuna las acciones de prevención y atención adecuadas para la instalación de los centros de atención temporal COVID-19 y hospitales móviles en los municipios del Estado de Tabasco que están siendo más afacetados por los casos de COVID-19. Segundo.- Asimismo, se les exhorta para que abastezcan los medicamentos idóneos para el tratamiento de esa enfermedad, se capacite al personal y se tomen las demás previsiones para atender debidamente a las personas enfermas a fin de evitar el deceso de más tabasqueños. Transitorio. Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García. Es cuanto Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Vocal, Karla María Rabelo Estrada, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra expresó:**

Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, compañeros legisladores, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas de Internet. El que suscribe Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en ejercicio de las facultades que me confieren la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración de esta Comisión Permanente, proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, genere y coadyuve con acciones que faciliten la inclusión y operatividad de las empresas tabasqueñas dentro del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, con base en la siguiente: Exposición de motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 1º que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esa Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. En el año de 1994, Estados Unidos, Canadá y México, suscribieron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, teniendo este como objetivo

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

conducir el desarrollo económico de la región y contribuir a elevar el nivel de vida de la población de los tres países miembros. El 30 de noviembre de 2018, se suscribió el protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, conocido como T-MEC, publicándose el 29 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se aprueba dicho protocolo, estableciendo que su vigencia iniciaría a partir del 1° de julio del presente año. Este nuevo instrumento internacional impulsará el comercio y será benéfico para las partes, pues posibilitará mayor libertad en los mercados, un comercio más justo y un sólido crecimiento económico en América del Norte teniendo los siguientes puntos clave: Promover el crecimiento del comercio digital y fortalecer la protección de datos de los consumidores. Mayor acceso a servicios financieros y más oportunidades para las instituciones financieras mexicanas en los mercados de la región. Adaptar el acuerdo a la evolución del sector de telecomunicaciones, optimizando las condiciones de infraestructura y de libre mercado necesarias para incentivar su desarrollo futuro. Incorporar mecanismos de diálogo y colaboración para promover la participación de las pymes en el comercio regional. Fortalecer y ampliar la protección de los derechos de los trabajadores. Establecer obligaciones claras para cooperar en el combate a la corrupción. Incorporar disposiciones que regulan la actividad de las Empresas Propiedad del Estado, para prevenir distorsiones en los flujos de comercio e inversión entre nuestros países. Ante esto, es necesario que el gobierno estatal en ejercicio de sus facultades y atribuciones, genere y coadyuve con acciones que faciliten la inclusión y operatividad de las empresas tabasqueñas dentro del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. En virtud de lo anteriormente expuesto, se emite y somete a consideración de esta Soberanía la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco; para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, genere y coadyuve con acciones que faciliten la inclusión y operatividad de las empresas tabasqueñas dentro del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. **Transitorio. Único.-** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a la autoridad exhortada, para su conocimiento y atención. **Atentamente, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, "Siempre por ustedes",** fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputada Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial



y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, personas que nos siguen a través del internet. A nombre de mi compañero Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, integrante de la fracción parlamentaria del PRI, me permito presentar ante esta soberanía la proposición con Punto de Acuerdo, previamente anunciada. Por lo extenso, daré lectura a un resumen de las consideraciones que les sustentan, pues al quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y ser turnada a comisiones, las personas interesadas podrán consultarla en su integridad. El autor de la propuesta señala que; como es del conocimiento público derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, el gobierno federal y los gobiernos estatales se vieron en la necesidad de establecer una serie de medidas para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación de esa terrible enfermedad. Entre ellas, la suspensión de actividades y el funcionamiento de lugares públicos y establecimientos de entretenimiento, culturales, deportivos y de servicios turísticos desde el mes de marzo del presente año. Desde esa fecha, la mayoría de los establecimientos mercantiles y deportivos han permanecidos cerrados, solamente continuaron operando aquellos que se clasificaron en la categoría de actividades esenciales. No obstante, a medida que transcurrieron los meses se hizo insostenible la situación por lo que el 14 de mayo de 2020, el titular de la Secretaría de Salud federal, expidió un Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, y se establecieron diversas acciones, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en la misma fecha. En dicho instrumento se estableció un semáforo de riesgo epidemiológico, el cual será actualizado cada semana, conforme a los indicadores determinados por la autoridad sanitaria. Este consta de cuatro niveles de riesgo identificados por los colores: rojo, riesgo máximo; naranja, riesgo alto; amarillo, riesgo medio; y verde, riesgo bajo. Posteriormente, con fecha 29 de mayo del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, derivado de la suspensión de estas a consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, el cual fue expedido por el Secretario de Salud y otras autoridades. Asimismo, en el ámbito local, el pasado 15 de junio del año que

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

transcurre, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario, edición 164, el Plan para la Transición Gradual hacia una Nueva Normalidad y la Reactivación Económica del Estado de Tabasco, expedido por el ciudadano Gobernador de la entidad. Desafortunadamente, en el estado de Tabasco, el número de individuos contagiados y fallecidos, así como el de hospitalizados, se ha incrementado de manera considerable en los últimos días, por lo que el mantener a la Entidad en semáforo rojo se ha prolongado de manera indefinida, lo que, a su vez, ocasiona que no se realice el inicio de operaciones de todas las actividades laborales, comerciales y demás que forman parte de los sectores económicos. Ello afecta considerablemente a los establecimientos comerciales de todo tipo incluyendo a los gimnasios y centros de acondicionamiento físico, ya que el Plan para la Transición Gradual hacia una Nueva Normalidad y la Reactivación Económica del Estado de Tabasco, determina que la apertura de este tipo de lugares se podrá realizar en Tabasco hasta que nos encontremos en semáforo verde, es decir hasta que exista un riesgo mínimo de contagio, prácticamente hasta que la pandemia haya concluido. No obstante, en otras entidades federativas, acorde a su autonomía, los gobiernos locales determinaron que la apertura de los gimnasios y centros de acondicionamiento físico se realice cuando el semáforo se encuentre en color naranja, como por ejemplo la ciudad de México, donde actualmente, ya están trabajando, ya que son conscientes de la necesidad de su reapertura tanto para los propietarios y sus trabajadores, como para las personas que desean ejercitarse pues con ello contribuyen a mejorar su salud. El hecho de que, en Tabasco, conforme a la fracción IX, denominada: Reactivación de actividades por nivel de riesgo epidemiológico, punto 3, inciso c) del Plan mencionado, se haya determinado que los gimnasios podrán abrir hasta que nos encontremos en semáforo verde, ocasiona angustia e incertidumbre al gremio, porque debido al incremento de contagiados y de personas fallecidas a la fecha, se continúa en semáforo rojo, por lo que no hay certeza de la fecha en que se pase al semáforo naranja y mucho menos al color amarillo o verde, máxime que apenas el pasado 6 de julio, el subsecretario Hugo López-Gatell declaró que la pandemia se puede prolongar hasta marzo del año 2021. De ser así los establecimientos mencionados estarían cerrados más de un año, lo que los hace insostenibles, porque el hecho de que los gimnasios sigan cerrados desde el mes de marzo de 2020 les está ocasionando severos daños tanto a los propietarios, a los trabajadores y a los clientes y si se continúa hasta los meses mencionados no podrán reabrir por falta de recursos. Dicha situación afecta a los propietarios, porque muchos tienen establecido su gimnasio o centro de acondicionamiento físico, en locales arrendados y por ende la renta sigue corriendo y deben pagarla estén o no en operación. También deben pagar los servicios de energía eléctrica, agua potable, contribuciones, salarios de los trabajadores, entre otros gastos que se generan y por el tiempo transcurrido desde que fueron cerrados, ya no cuentan con recursos para ello. Incluso

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

algunas personas han tenido que vender o empeñar sus aparatos para poder sufragar algunos gastos. A su vez a los trabajadores los afecta, porque no pueden laborar y como algunos propietarios de establecimientos, no tienen dinero para seguirles pagando o han dado por concluida la relación laboral o les han pedido que se esperen a que se reabra para pagarles, empero en ambos casos son afectados, porque no reciben sus ingresos habituales y por la situación no es tan fácil que encuentren otro empleo en lo inmediato. Por ello, ante esa situación y la incertidumbre de la fecha en que el Estado podrá estar en semáforo verde, para que los gimnasios y centros de acondicionamiento físico puedan reiniciar sus actividades, aunque sea de manera limitada, se considera pertinente que esta Soberanía exhorte al Gobernador del Estado y a la Titular de la Secretaría de Salud en la Entidad para que reclasifique a este tipo de establecimientos, reubicándolos en el semáforo naranja, en vez del verde como actualmente se encuentra. Cabe destacar que los representantes de la Unión de Gimnasios y Centros de Acondicionamiento Físico del Estado de Tabasco ya han solicitado lo anterior a la Secretaría de Salud, pero no han obtenido respuesta favorable, por lo que han acudido al suscrito a solicitar el apoyo e intervención por lo que en atención a ello se formula esta propuesta por considerarse viable que el ciudadano Gobernador del Estado y la Secretaria de Salud puedan conceder esa reclasificación, ya que no existe impedimento legal y en otros estados del país, así han ubicado a los gimnasios y centros de acondicionamiento en el semáforo naranja, y de concederse la reclasificación se beneficiará a más de 2 mil 500 familias que están siendo afectadas por el cierre. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco Adán Augusto López Hernández y a la Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo Estatal Silvia Guillermina Roldán Fernández, para que acorde a sus atribuciones, modifiquen el punto 3 inciso c), de la fracción IX, del Plan para la Transición Gradual hacia una Nueva Normalidad y la Reactivación Económica del Estado de Tabasco, y reclasifiquen a los gimnasios pasándolos del semáforo verde al naranja, para que pueden reiniciar sus actividades con las restricciones y medidas generales respectivas, con lo cual se garantizaría el derecho humano de las personas consagrado en el Artículo 5, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se exhorta a la Licenciada Mayra Elena Jacobo Priego, Titular de la Secretaría para el Desarrollo y la Competitividad del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de que ayude a los propietarios, encargados o administradores de gimnasios y centros de acondicionamiento físico, a gestionar ante las autoridades mencionadas la obtención de la reclasificación descrita, ya que son empresas que generan empleos y colaboran con la reactivación y en el fortalecimiento de la economía estatal. Transitorio.

Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”. Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputada Presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra expresó:**

Con el permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Hago uso de la voz para someter a la consideración de esta Soberanía proposición con Punto de Acuerdo que más adelante señalo; por lo extenso solo daré lectura a una síntesis de la exposición de motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho. Por su parte el Artículo 2º, quinto párrafo en su fracción XXXVII de la Constitución local dispone; toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. De lo dispuesto en estos preceptos constitucionales se desprende que el acceso al agua potable es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución federal y en el Estado de Tabasco. Otro derecho que consagra ambas constituciones es el derecho humano a la salud, que al igual que al anterior por mandato del Artículo 1º tercer párrafo la ley suprema del país, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar ese derecho; de conformidad con los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Sin embargo, a las autoridades responsables locales parece no importarles la violación a esos derechos humanos, ni las consecuencias e incomodidades que ocasionan a la población cuando se deja de proporcionar de manera constante e irregular el servicio de agua potable. Como está sucediendo actualmente en la Ciudad de la Venta, Tabasco, debido a que hace aproximadamente 4 meses la bomba se

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

descompuso, carecen de ese servicio. A pesar de que se mandó a reparar por parte de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, CEAS, dicha bomba se volvió a descomponer y no la han vuelto a reparar lo que ocasiona la falta de agua de manera regular en todo el núcleo poblacional. Esa falta de agua obviamente causa problemas a la población porque se emplea para bañarse, preparar sus alimentos, lavar la ropa, tomar agua, darle de beber a los animales entre otros, debido a los múltiples usos que se le da a ese vital líquido. Pero además hace imposible que se cumplan las medidas sanitarias establecidas por las autoridades de salud para prevenir y evitar el contagio del COVID-19, ya que no pueden lavarse las manos constantemente, no pueden lavar los productos que adquieren para sus alimentos o para realizar sus actividades normales. También afecta la operatividad del Hospital Regional y las demás oficinas públicas que por falta de agua no pueden prestar un servicio eficiente. Debido a ello los ciudadanos han realizado peticiones al Ayuntamiento y ante la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, CEAS, y al propio Gobernador para que se atienda el problema y se les proporcione el servicio de agua potable sin embargo no han tenido éxito porque no les han hecho caso. Ante esta situación han solicitado al suscrito su intervención, por lo que se presentó esta propuesta para los efectos de que el Congreso estatal que ostenta la representación popular exhorte a las autoridades respectivas realice las acciones que sean pertinentes para reestablecer el servicio de agua potable a los habitantes de la ciudad de La Venta de Huimanguillo, Tabasco. Por lo expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado para aprobar los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros los diputados para gestionar ante las instancias competentes el apoyo a la población o que busquen el beneficio de la sociedad tabasqueña. Me permito someter a la consideración de esta Soberanía lo siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo.-** La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ciudadano Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y al Arquitecto Armando Padilla Herrera Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS, para que realicen las acciones necesarias para reparar la bomba, sustituirla o adquirir una nueva y lo demás que requiere para resolver el problema de falta de agua potable y reestablecer el servicio de manera regular en la Ciudad de La Venta Huimanguillo, Tabasco, ya que desde hace más de cuatro meses no cuentan con este servicio. Por lo que dichas autoridades están incumpliendo con su obligación de proteger y garantizar y hacer efectivo los derechos humanos al agua y a la salud que tiene las personas afectadas. De igual manera se le exhorta para que prevean la construcción de un nuevo pozo, porque el actual es insuficiente, así como la construcción de una planta de agua que garantice constante del agua potable a la población de esta Ciudad de La Venta. Por otra parte, también se exhorta al Presidente Municipal de Huimanguillo, para que brinde apoyo a los habitantes de la Ciudad de La Venta

y coadyuve gestionando ante las autoridades competentes la reparación de la bomba o la admisión de una nueva para el restablecimiento del servicio de agua potable; así como la construcción de un nuevo pozo y de una planta de agua potable para garantizar el vital líquido que surte de manera continua a los habitantes de dicha Ciudad. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentario realice los tramites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **ASUNTOS GENERALES**

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

**Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con su permiso Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, tabasqueñas y tabasqueños. Esta semana se registró la primer gran derrota política al grupo parlamentario de MORENA en este Congreso. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró inconstitucional las reformas a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados y a la Ley de Adquisiciones y Prestación de Servicios, aprobadas en 2018 por la mayoría soberbia de este Poder Legislativo y sus aliados. En aquella ocasión, nuestro voto fue en contra de dichas reformas por ser un “caldo de cultivo” para las transas, la corrupción y el amiguismo al cancelar las licitaciones y permitir la asignación directa de la obra pública, así como de la adquisición de todo tipo de bienes y de la prestación de servicios, no solo del Poder Ejecutivo, sino también de los 17 ayuntamientos, por cierto, de mayoría morenista y de este Congreso del Estado. Desde entonces advertimos la inconstitucionalidad y vaticinamos que la llamada “Ley Compadre” sería echada abajo por las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la entonces

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Procuraduría General de la República y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Hoy, nuevamente el tiempo y la justicia nos dan la razón. Todos sabemos que la fracción parlamentaria de MORENA ha convertido a este Poder Legislativo en una vergonzosa oficialía de partes del Poder Ejecutivo, porque todo lo que se manda desde Palacio de Gobierno, se tramita y aprueba sin modificar ni una sola coma. Siempre hemos dicho y lo seguiremos diciendo, el principal enemigo de la Cuarta Transformación del Presidente de México es MORENA en Tabasco y con la “Ley Compadre” quedaron al descubierto una vez más. La sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es contundente; La Ley de Obras Públicas y la Ley de Adquisiciones de Tabasco aprobadas por MORENA son inconstitucionales porque “impedían garantizar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el gasto público”. Además, porque el Artículo 134 de la Constitución Federal, establecen claramente que la contratación de obras y la adquisición de bienes y servicios se debe hacer a través de licitaciones públicas. ¿No que muy honrados? ¿No que moralmente impecables? ¿No que muy comprometidos con la transparencia? ¿No que no se vale mentir, robar ni traicionar al pueblo? Nada de eso cumplen; además de violar la Constitución, también son saboteadores de su propio líder, porque aprobaron esas reformas a pesar de ir también en contra del punto 45 de los lineamientos para el combate a la corrupción y la política de austeridad republicana anunciada por el Presidente de México, el cual señala que “los contratos de obra pública se llevarán a cabo mediante licitación, con la participación de ciudadanos y de observadores de la Organización de las Naciones Unidas”. Esto desnuda la doble moral con la que se legisla en Tabasco. Les pregunto compañeras y compañeros; ¿Pretenden seguir haciendo que el presidente pase vergüenzas por ustedes? ¿Por qué se empeñan en llevarle siempre la contraria al presidente? ¿Cómo es posible que a nivel federal se sancionan a las empresas del hijo del director nacional de la CFE, mientras aquí ustedes pretendían dejarle manga ancha a la corrupción y el nepotismo con una ley para sus amigos y compadres? ¿Así es como pensaban saldar compromisos de campaña, convirtiendo los contratos relacionados con la refinería y al Tren Maya en monedas de cambio? Tabasqueñas y tabasqueños: La primera derrota política de la Cuarta Transformación en Tabasco es resultado de la improvisación; la soberbia; el amiguismo; el compadrazgo; el cinismo; las trampas y las mañas de la fracción parlamentaria de MORENA en el Congreso de Tabasco. Con este tipo de actos, se viene abajo el reiterado discurso que señala que los morenistas son moralmente incorruptibles, puros y diferentes. Con la declaración de invalidez decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación una vez más quedó demostrado que una cosa es el discurso y otra cosa la realidad con la que actúan. Por cierto, en unos minutos más, es muy probable que se cometa otra inconstitucionalidad al acordar la mayoría en la Junta de Coordinación Política, proponer a Ricardo León Caraveo y a Patricia Ordoñez León, para ser

nombrados comisionados propietarios del ITAIP, no obstante que estas personas por provenir del Poder Ejecutivo, no garantizan que vayan a actuar con independencia, imparcialidad y objetividad al frente de dicho Instituto. Personas que por cierto no sé si tengan alguna relación familiar porque ambos se apellidan León. Es cuanto Diputada Presidenta.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, del día nueve de julio del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 14 de julio del año 2020, a las 13 horas, en este Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado.